

RESUMEN

GUÍA PRL Y PROTOCOLO COVID-19 CENTROS EDUCATIVOS DPTO. DE EDUCACIÓN GOBIERNO DE ARAGÓN

ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A COVID-19

TRAS LA FASE AGUDA DE LA PANDEMIA

Actualizado a 23 de marzo de 2022



CCOO 

enseñanza

WWW.CCOOEDUCARAGON.COM



ANEXO I

MATERIAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SUMINISTRADO A LOS CENTROS EDUCATIVOS

Todos los centros educativos recibirán:

1. Un "Kit de centro", que incluye:

- 1 bote dosificador de hidrogel por aula y por espacio común.
 - 1 bote de desinfectante por aula.
 - Garrafas de 5 litros de hidrogel y desinfectante para poder rellenar los botes de las aulas (número en función del número de profesorado, alumnado y aulas).
 - Guantes desechables.
 - "Kit de asistencia" para atender a casos sintomáticos: mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, batas desechables, pantalla facial y guantes desechables. Este material estará custodiado por la dirección del centro, dado que sólo se utilizará en situaciones de atención a casos sospechosos
- El protocolo establecido para estas situaciones, así como la utilización de las mascarillas (FFP2 para el asistente y mascarilla quirúrgica para el caso sospechoso) queda reflejado en el Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Sanidad y Educación y en el documento *Medidas de higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para los centros educativos en el curso 2021-2022*.

2. Material para el personal del centro:

TIPO DE PERSONAL	EQUIPO:
Personal docente cuando imparta docencia a alumnado portador de mascarilla	Mascarilla higiénica / quirúrgica.
Personal docente y no docente en los casos que se atienda a alumnado que no porte mascarilla –con motivo justificado- y no pueda mantener la distancia de seguridad	Mascarilla FFP2 sin válvula y protección ocular
Personal docente y no docente en tareas de atención directa a alumnado de Primer Ciclo de Infantil (0-3 años) y aulas de dos años en CEIP	Mascarilla FFP2 sin válvula, protección ocular y guantes.
Personal docente y no docente en tareas de atención directa a alumnado de Segundo Ciclo de Infantil (3-6 años)	Mascarilla FFP2 sin válvula y protección ocular
Equipos de Orientación Educativa de Atención Temprana, Equipo Especializado de Orientación Educativa en discapacidad física: motora y orgánica y Equipo Especializado de Orientación Educativa en Trastornos del Espectro Autista	Mascarilla FFP2 sin válvula junto protección ocular (en aquellas tareas en las que se requieran interacciones directas con el alumnado) Mascarilla higiénica / quirúrgica (resto de tareas)
Docentes en centros y aulas de Educación Especial	Mascarilla FFP2 sin válvula, protección ocular bata desechable.
Auxiliares de Educación Especial en centros y aulas de Educación Especial	Mascarilla FFP2 sin válvula, protección ocular, bata desechable y guantes.
Personal sanitario en centros docentes	Mascarilla FFP2 sin válvula, protección ocular, bata desechable y guantes.
Personal de administración y servicios: Personal de Administración, Personal de Servicios Auxiliares (PSA), Personal Especializado de Servicio Doméstico (PESD), Oficiales de Cocina, Oficiales de Mantenimiento y otros.	Mascarilla higiénica / quirúrgica.

- Las personas trabajadoras (docentes y no docentes) de las residencias de estudiantes serán dotadas con el material pertinente en virtud de la tipología de personal reflejado en la tabla.
- Se incluyen también mascarillas para sustituciones, que deberán ser custodiadas por la dirección.

CORREOS ELECTRÓNICOS DE INTERÉS

ÓRGANO:	GESTIONA:	CORREO ELECTRÓNICO:
Dirección General de Patrimonio y Organización (Departamento de Hacienda y Administración Pública)	Incidencias relativas al material recibido de prevención y protección.	recibisepis@aragon.es
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación. Equipo técnico	Asesoramiento en Situaciones o grupos de trabajadores/as cuya especificidad laboral no se encuentre incluida en este documento	servicioprevencionAG@aragon.es
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación. Equipo Sanitario	Asesoramiento en procedimientos	esprl@aragon.es
Equipo Covid	Gestión de casos positivos y/o contactos estrechos Asesoramiento en Planes de Contingencia	equipocovideducativo@aragon.es
Dirección General de Personal (Departamento de Educación)	Incidencias relativas a altas y bajas de personal y cantidad de material repartido.	episcovideducacion@aragon.es

CENTROS EDUCATIVOS

En el ámbito educativo no se establecerá ninguna actuación ni medidas específicas dirigidas a casos o contactos diferentes a las definidas en esta estrategia. Los aspectos organizativos de los centros educativos se describen en el Documento sobre medidas de prevención e higiene de los centros educativos.



Se indicará la realización de una PDIA en las siguientes situaciones:

Persona con clínica compatible y que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Tenga criterios de vulnerabilidad: 60 años o más, inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca y embarazadas.



- Personas relacionadas con ámbitos vulnerables: Personas que residen, acuden, están ingresadas o trabajan en ámbitos vulnerables (centros sanitarios asistenciales, centros sociosanitarios y centros de día, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizada), así como trabajadores que prestan apoyo y cuidado a personas vulnerables.
- Presentar un cuadro de infección respiratoria aguda de vías bajas que requiera ingreso hospitalario (preferiblemente diagnosticado por PCR).



- Que se tenga constancia de que haya estado en los últimos 14 días en una región en la que esté circulando una variante de interés o de preocupación

- Los casos confirmados deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas o al diagnóstico en el caso de las personas asintomáticas. Se evitará especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios. Siempre que sea posible y en caso de que no sea susceptible de una incapacidad temporal, se recomienda el teletrabajo.

ÁMBITOS VULNERABLES

- Las personas que trabajan en ámbitos vulnerables y los trabajadores que prestan apoyo y cuidados a personas vulnerables, no acudirán a su centro de trabajo durante los primeros 5 días desde el inicio de síntomas o de la fecha de diagnóstico en caso de personas asintomáticas. Pasado este tiempo, y siempre que hayan transcurrido 24 horas tras la desaparición de la fiebre o presente mejoría de los síntomas, se realizará una prueba de Ag y si el resultado es negativo podrá volver a incorporarse a su lugar de trabajo. Si el resultado es positivo podrá repetirse la realización de la misma cada 24 horas hasta obtener un resultado negativo para poder incorporarse a su lugar de trabajo.

ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A COVID-19 TRAS LA FASE AGUDA DE LA PANDEMIA Actualizado a 23 de marzo de 2022

Únicamente se realizará la identificación de contactos estrechos en los ámbitos considerados vulnerables de acuerdo con la definición establecida en el apartado B (ver más abajo).

A los contactos estrechos en ámbitos vulnerables se les indicará la realización de PDIA a los 3-5 días del seguimiento. Los contactos estrechos no realizarán cuarentena. Sin embargo, durante los 10 días posteriores a la última exposición deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales

Ámbitos vulnerables:

- Centros sanitarios asistenciales, centros sociosanitarios y centros de día que prestan asistencia sociosanitaria, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizadas.

Personas relacionadas con ámbitos vulnerables:

- Personas que residen o acuden, están ingresadas o trabajan en ámbitos vulnerables, así como trabajadores que prestan apoyo y cuidado a personas vulnerables. Grupos vulnerables: personas de 60 años o más, inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca y embarazada



CCOO 



CCOO ENSEÑANZA ZARAGOZA

- Paseo Constitución 12, 5ª planta, 50008 Zaragoza
- 976158704 / educacion@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA HUESCA

- Calle del Parque, 20, 22002
- 974246006 / educahuesca@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA TERUEL

- Plaza de la Catedral, 9, 3ª planta, 44001
- 978602303 / 978 611564 / eandres@aragon.ccoo.es

WWW.CCOOEDUCARAGON.COM
EDUCACION@ARAGON.CCOO.ES